

RESOLUCION
Nº 428 /95

EXPEDIENTES Nros 67/95 y 3751/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
ME 445

Buenos Aires, 25 de abril de 1995.

Visto la factura Nº 0036-00098134 presentada por el Ente Cooperador -Ley 23412 de la Dirección Nacional del Registro Oficial,

SE RESUELVE:

1º- Aprobar el gasto y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al ENTE COOPERADOR -LEY 23412 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 2424,20) por publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial.

2º- Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Publicidad y Propaganda" (05-17-00-00-01-0097-3-6-0-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.

3º. Regístrese, y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JULIO S. NAZARENO